

Sept. 24 de 1904.

El Presidente del Consejo
N. de Educacion;
Decreto:

- Seccion Capital.

Exp. 7611

C. Mandar pagar a Sr. P. Fernandez, por honorarios \$182.45 y a la Of. Judicial \$109.44 por sus trabajos en este asunto.

Confirmar en el puesto de maestros de 3: catig. a las actuales empleadas de las escuelas que a continuacion se indican:

Exp. 8942
" 8944
" 8944

- 4. Julia M. Valarone...; se. 5 del C. E. 4.
- 5. Juana Monges Almeida; " " " " "
- 6. Clemencia Claros. " " " " " 14.

- Seccion Varios.

Exp. 6275

A. Mandar pagar a Eduardo de Lader \$350. importe de gratificacion por servicios prestados en la plaza de ejercicios fisicos.

Exonerar de la multa imposita por infraccion a la ley 1420 a: Juan Leiva; Antonio Apugliesi; Pedro Bedecarrat y Juan Callangelo.

- Seccion Terrenos.

Exp. 5414

R. Librar orden de pago a favor del Presidente de la Com. Edificadora en el Nunguen, por la suma de \$5.000 debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de su inversion.

5166

L. 1. Librar orden de pago, a favor del Constructor Sr. Demetrio Hale, por la suma de //

de \$5,468.39 importe de la 3ª cuota de las obras de ampliación ejecutadas en la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Soay.

2º Pasar este expediente a Contaduría para que practique liquidación por la suma de \$44.90 que reclama el Sr. Valle.

P

Armando Traves

Agustín